



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: EJECUTIVO LABORAL 2010-00082
DEMANDANTE: HENRY NIEVES SUAREZ**

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes lo informado por la DIAN mediante oficio 004E2023006985 del 23/02/2023.

Sin embargo se aclara que, la identificación de la parte ejecutada es EDWIN ALONSO RIVERA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 13.957.740. Por secretaría líbrese nuevamente la comunicación.

Por secretaria líbrese la comunicación, como del certificado de libertad y el oficio aquí anunciado.

De igual forma se advierte a la parte actora que, si su deseo es continuar con el remate del único bien inmueble del ejecutado, deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 466 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

La juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

**Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito**

Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21c4e1bd9c2c400bd962e3f8080ea2a8c5f64147cbc9b3aef725fd7d6cafabc**

Documento generado en 16/05/2023 09:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>